

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA  
(FONDO DE RETIRO ODONTOLÓGICO)**

---

- **Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**
- **Al 31 de diciembre de 2019**
- **Informe final**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Opinión de los Auditores Independientes</b>	3-5
<b>Estados de Situación Financiera</b>	6
<b>Estados de Resultados</b>	7
<b>Estados de Cambios en el Patrimonio</b>	8
<b>Estados de Flujos de Efectivo</b>	9
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	10-26

## **OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **A la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Retiro Odontológico del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (El Fondo), que corresponden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas que forman parte integral de los estados financieros e incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Fondo de Retiro Odontológico del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica al 31 de diciembre del 2019; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable que se describe en la nota 2.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros del Fondo de Retiro Odontológico del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros contadores públicos autorizados, quienes en su informe con fecha 21 de marzo de 2019 expresaron una opinión sin salvedades, los mismos se presentan con fines comparativos e informativos.

## **Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable que se describe en la nota 2 y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de Retiro Odontológico del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como una entidad en funcionamiento y utilizando dicha base contable a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Retiro Odontológico del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (El Fondo).

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

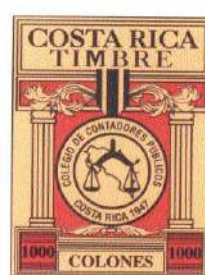
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de una entidad en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del fondo para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden ser causa que el fondo deje de continuar como una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Fondo en relación a, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado No. 1649  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2020.



San José, Costa Rica, 06 de marzo del 2020.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE RETIRO ODONTOLÓGICO**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Equivalentes de efectivo	<b>4</b>	51.030.219	25.697.632
Cuotas por cobrar, netas	<b>5</b>	5.544.974	4.186.257
Otras cuentas por cobrar	<b>6</b>	38.807.337	62.768.253
Documentos por cobrar corto plazo	<b>8</b>	9.914.159	---
<b>Total activo corriente</b>		<b>105.296.689</b>	<b>92.652.142</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones mantenidas al vencimiento	<b>7</b>	839.464.070	888.855.597
Documento por cobrar largo plazo	<b>8</b>	129.076.427	---
<b>Total activo no corriente</b>		<b>968.540.497</b>	<b>888.855.597</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.073.837.186</b>	<b>981.507.739</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Otras cuentas por pagar	<b>9</b>	6.423.413	1.014.290
Pasivos diferidos	<b>10</b>	5.433.340	5.604.451
<b>Total pasivo</b>		<b>11.856.753</b>	<b>6.618.741</b>
<b>Patrimonio</b>			
Aporte inicial	<b>11</b>	42.270.479	42.270.479
Resultados acumulados		1.019.709.954	932.618.519
<b>Total patrimonio</b>		<b>1.061.980.433</b>	<b>974.888.998</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>1.073.837.186</b>	<b>981.507.739</b>
Cuentas de orden	<b>14</b>	39.812.608	28.658.248

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE RETIRO ODONTOLÓGICO**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos</b>	<b>12</b>		
Colegiaturas		137.641.958	113.163.846
Inversiones		133.274.668	194.218.790
Timbre odontológico		63.296.038	65.585.753
Otros ingresos		1.697.639	204.501
<b>Total de ingresos</b>		<b>335.910.303</b>	<b>373.172.890</b>
<b>Gastos</b>	<b>13</b>		
Retiro por jubilación		243.352.500	152.835.000
Comisiones bancarias		4.626.456	3.922.931
Auditoría externa		768.400	962.895
Estimación colegiaturas incobrables		71.512	11.800
<b>Total de gastos</b>		<b>248.818.868</b>	<b>157.732.626</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>87.091.435</b>	<b>215.440.264</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE RETIRO ODONTOLÓGICO**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**Por los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Aportes</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>42.270.479</b>	<b>461.127.580</b>	<b>256.050.675</b>	<b>759.448.734</b>
Traslado a resultados acumulados	---	256.050.675	(256.050.675)	---
Resultado del período	---	---	215.440.264	215.440.264
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>42.270.479</b>	<b>717.178.255</b>	<b>215.440.265</b>	<b>974.888.998</b>
Traslado a resultados acumulados	---	215.440.263	(215.440.263)	---
Resultado del período	---	---	87.091.435	87.091.435
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>42.270.479</b>	<b>932.618.519</b>	<b>87.091.435</b>	<b>1.061.980.433</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**



**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA  
FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO  
(San José, Costa Rica)**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Por los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018  
(Expresados en colones costarricenses)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del período	87.091.435	215.440.264
<b>Partidas que no requieren el uso de efectivo</b>		
Estimación incobrables	71.512	11.800
<b>Subtotal</b>	<b>87.162.947</b>	<b>215.452.065</b>
<b>Flujo de efectivo provisto por actividades de operación</b>		
Cuotas por cobrar netas	(1.430.229)	(235.999)
Otras cuentas por cobrar	23.960.915	93.300.488
Otras cuentas por pagar	5.409.123	278.340
Pasivos diferidos	(171.110)	548.200
<b>Total flujos netos de efectivo provistos (usado) por actividades de operación</b>	<b>(24.058.946)</b>	<b>309.343.095</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Inversiones	49.391.527	(304.287.437)
Documentos por cobrar	(138.990.586)	---
<b>Total flujos netos de efectivo provistos (usados) por actividades de Inversión</b>	<b>(89.599.059)</b>	<b>(304.287.437)</b>
<b>Variación en efectivo y equivalentes de efectivo del año</b>	<b>25.332.587</b>	<b>5.055.658</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	25.697.632	20.641.973
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Ver nota 4)</b>	<b>51.030.219</b>	<b>25.697.632</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros**

**COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**  
**FONDO DE RETIRO ODONTOLÓGICO**  
(San José, Costa Rica)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre 2019 y 2018**  
(Expresadas en colones costarricenses)

**Nota 1. Naturaleza del fondo de mutualidad y subsidio**

**Entidad que reporta**

Los estados financieros precedentes corresponden al Fondo de Retiro Odontológico, creado por disposición del artículo número 33 de la Ley Orgánica, número 5784 del 30 de julio de 1975 del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, este Fondo fue creado a partir de enero del 2005.

**Control y administración del Fondo**

La Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica es por disposición expresa de la Ley Orgánica, el ente que tiene la responsabilidad final y autoridad para controlar y administrar la operación y administración del Fondo; sin embargo, queda autorizada para delegar cualesquiera de las siguientes funciones operativas, siempre que existan estudios técnicos de terceros que muestren las ventajas y conveniencia para el Fondo:

- La administración de activos contables del Fondo.
- La certificación de consolidación de derechos y pago de beneficios.
- El mantenimiento de registros básicos de información y estadísticas.
- La contabilidad y elaboración de reportes financieros y estadísticos periódicos.

Para la delegación de cualquiera de estas funciones se requiere además de los estudios indicados, autorización de la Asamblea General.

**Propósito general**

Los objetivos del Fondo se encuentran definidos en el artículo número 33 de la supra citada Ley 5784 y en su reglamento, que en lo fundamental busca otorgar beneficios a los colegiados por invalidez, vejez y muerte. El Fondo obtiene sus ingresos del 15% correspondiente al timbre odontológico, inversiones y las colegiaturas.

**Beneficios definidos en el Reglamento del Fondo**

El Fondo ofrece beneficios por jubilación del colegiado activo menor de 65 años de edad, siempre que no se encuentre invalido o con incapacidad y se encuentra al día el pago de sus obligaciones con el Colegio.

- El Colegiado que ha ingresado al fondo después de los 55 años de edad, tendrá derecho al beneficio de los ¢625.000, siempre y cuando haya cotizado al menos diez años.
- El beneficio de retiro corresponde a un capital de retiro, el cual se entrega al beneficiario una vez que cumpla con los requisitos de trámite que establezca el Colegio.
- Anualmente, el beneficio tendrá un incremento equivalente al porcentaje de inflación.
- El monto del beneficio dependerá de la antigüedad en la colegiatura de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Años contribuidos</b>	<b>Monto del beneficio</b>
20	625.000
21	687.500
22	750.000
23	812.500
24	875.000
25	931.500
26	1.000.000
27	1.062.500
28	1.125.000
29	1.187.500
30 y más	1.250.000

### **Derecho a recibir el beneficio**

Dicho monto se entrega al beneficiario, una vez cumplidos los requisitos de trámite requeridos por el Colegio. El colegiado no inválido, que sobreviva hasta los 65 años de edad, tendrá derecho a los beneficios que ofrece el Fondo.

### **Política de inversiones**

Los recursos financieros del Fondo de Retiro Odontológico deberán invertirse dando prioridad a la seguridad y diversificación de la cartera. Las inversiones podrán realizarse en títulos del sector público y/o privado, y en colocaciones mediante préstamos a los colegiados, garantizados en un reglamento de crédito a los colegiados. Corresponde a la Junta Directiva del Colegio, dictar el reglamento de crédito, la política y estrategias de inversión, las cuales deberán revisarse anualmente.

### **Financiamiento e ingresos**

El financiamiento del Fondo se realiza mediante la capitalización colectiva completa y comprende los siguientes recursos e ingresos:

- Los fondos de reserva acumulados.
- Los ingresos por la contribución mensual a cargo de cada colegiado, la cual no podrá ser inferior al 10% de la cuota de colegiatura establecida por la Asamblea General del Colegio.

- El ingreso por la suma que anualmente disponga la Junta Directiva que conforme a la Ley del Timbre Odontológico (Ley No 3752 del 04 de octubre de 1966) le corresponde al Fondo y no podrá ser menor al 10% de la recaudación total o entrega global.
- Otros recursos a juicio de la Junta Directiva del Colegio.
- Los rendimientos generados por las inversiones del Fondo de Mutualidad y Subsidio serán trasladados al Fondo de Retiro Odontológico que administra el Colegio.

La cuota mensual que pagan los colegiados al Fondo se incrementará en ¢500 en el año 2017, y en los siguientes 5 años, se aumentará en ¢400 por año

## **Nota 2. Base de preparación de estados financieros y políticas contables**

La situación financiera, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo del Fondo se presentan de conformidad con la base contable adoptada por la administración del Colegio desde su creación (1975), cuyas diferencias significativas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en la Nota 3. Las principales políticas contables son las siguientes:

### **Juicios y estimaciones contables significativas**

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables significativas. Así como requieren que la administración emita juicios para la aplicación de las políticas contables del Fondo. Los juicios y estimaciones son continuamente evaluados con base en experiencias históricas y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se supone razonables según las circunstancias. En el futuro, el resultado real puede diferir de estas estimaciones y supuestos.

### **Período contable**

El período contable del Fondo es doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año, es decir año calendario.

### **Nuevas normas e interpretaciones**

- a) Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 01 de enero del 2018. Ninguna de las nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas por primera vez desde el 01 de enero del 2018, han tenido efecto significativo en los estados financieros.
- b) Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones que no han entrado en vigencia. La siguiente nueva norma, que no han sido aplicadas en estos estados financieros, se espera que tengan efectos en los futuros estados financieros de la entidad:

NIIF 16 (emitida en enero del 2016): Efectiva a partir del 01 de enero del 2019. Esta nueva norma reemplaza la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones IFRIC 4, SIC 15 y SIC 17. La NIIF 16 elimina la clasificación de arrendamientos operativos o arrendamientos financieros para un arrendatario. En lugar de ello, todos los arrendamientos son tratados de manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Con la nueva norma, los arrendamientos se registran en el Estado de Situación Financiera reconociendo el valor presente de los pagos de

arrendamiento (activos por derecho de uso) o junto con inmuebles, planta y equipo. Si los pagos por arrendamiento se hacen a lo largo del tiempo, una entidad también reconoce un pasivo financiero que representa su obligación de hacer pagos de arrendamiento futuros. Hay excepciones en la aplicación de la NIIF 16, pues no requiere que un arrendatario reconozca activo y pasivo por: a) arrendamientos a corto plazo y b) arrendamientos de bajo costo.

### **Moneda y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional adoptada por el Fondo es el colón costarricense, que es la moneda de Costa Rica. El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

### **Regulaciones cambiarias**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Hasta el 02 de febrero del 2015 mantenida un sistema de bandas cambiarias, el cual permitía que el tipo de cambio fuera determinado libremente por el mercado; pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. A partir de esa fecha, el Banco Central de Costa Rica adoptó un esquema de Flotación Administrativa, el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado. Al 31 de diciembre del 2019, los tipos de cambio de referencia del colón costarricense respecto al dólar estadounidense eran ₡570,09 para la compra y ₡576,49 para la venta por US\$1 (₡604,39 para la compra y ₡611,75 para la venta en el 2018).

### **Reconocimiento de los Instrumentos financieros base de devengado**

Los registros contables del Fondo se registran con base en lo devengado, en virtud de lo anterior, el reconocimiento de ingresos y gastos es al momento de acontecer.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidos, cuyo vencimiento es igual o menor a tres meses.

### **Inversiones en títulos valores**

- **Medición inicial**

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconocen por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo. Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. En los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las

inversiones.

- **Medición posterior**

Las inversiones que se mantienen al vencimiento se miden a su costo de adquisición y las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método de línea recta.

- **Amortización de primas y descuentos**

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método de línea recta, no se considera que exista un efecto importante en comparación con el método de interés efectivo, el cual exige las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Cuentas por cobrar y pagar**

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se considera como su valor de razonable. Los intereses generados por el flujo de efectivo operacional del Fondo de Retiro Odontológico se contabilizan como ingresos financieros.

### **Baja de activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Los activos financieros son dados de baja por el Fondo de Retiro Odontológico cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por el Fondo de Retiro Odontológico cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Fondo cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

### **Resultado del periodo**

Se considera resultado del periodo o excedentes la diferencia neta entre los ingresos y los gastos totales del período. Por la naturaleza del Fondo de Retiro Odontológico, esos excedentes deben capitalizarse formando parte de su patrimonio.

### **Cuotas por cobrar**

Se tiene la política de registrar como cuentas por cobrar a los colegiados todas las pendientes de cobro con un máximo de 180 días. Las cuotas de los colegiados corresponden a ¢2.300 al 31 de diciembre 2019, y ¢1.900 al 31 de diciembre de 2018.

## **Estimación por cuentas incobrables**

A partir de noviembre del 2005 se estableció la política de estimar 5% de las cuentas por cobrar por colegiatura si tienen menos de 180 días de atraso; las cuentas por cobrar con una morosidad superior a 180 días se registran en cuentas de orden, reversando los ingresos registrados durante el periodo.

## **Deterioro en el valor de los activos financieros**

La Administración registra las pérdidas por deterioro en el valor de los activos cuando determina que no producirán beneficios económicos futuros.

## **Nota 3. Diferencias entre las políticas contables del Fondo y las NIIF**

Tanto la Procuraduría General de la República como la Sala Constitucional, han coincidido en cuanto a la naturaleza jurídica que ostentan los colegios profesionales y señalan a grosso modo, que éstos son entes públicos no estatales, de carácter profesional o corporativo, que gozan de competencia disciplinaria sobre sus agremiados. Esta potestad disciplinaria nace por la necesidad de regular una actividad, que si bien es realizada por un grupo de particulares, debido a su naturaleza es considerada como un servicio público, que el Estado Costarricense encomendó a determinado Colegio Profesional.

Las diferencias entre las políticas contables del Fondo y las NIIF se explican en los siguientes párrafos. Estas suceden porque hasta la fecha no existe ningún pronunciamiento de ninguna superintendencia, ley o reglamento que expresamente obligue a los Colegios de Profesionales a cambiar la base contable de registro de los fondos con fines especiales, tales como: Fondo de Mutualidad, Fondo de Retiro o Jubilación y otros fondos, a la base contable que se establece en las NIIF.

Considerando las prácticas originales de registro contable utilizadas por el Fondo desde sus inicios, la Administración ha considerado conservador no adoptar las NIIF que le apliquen. Cualquier cambio o implementación de NIIF o normativa específica de algún regulador sería revelada en el momento que la Junta Directiva del Colegio así lo determine. Es importante mencionar que con fecha 12 de setiembre del 2016 la Administración remitió al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica un oficio respecto a la obligatoriedad de aplicar las NIIF en forma total que a la fecha no ha sido contestado.

Las diferencias son las siguientes:

### **Por la NIC 26: Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro**

Omisión de información requerida

Los estados financieros utilizados por el Fondo presentan los 4 estados financieros básicos y notas complementarias, sin embargo, conforme la NIC 26 se requiere elaborar y revelar la siguiente información, que actualmente el Fondo no presenta:

- Estado de los activos netos para atender beneficios

- Estados de cambios en los activos netos para atender beneficios,
- Los estados financieros explicarán la relación existente entre el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y los activos netos para atender tales beneficios, así como de la política seguida para la capitalización de los beneficios prometidos.

### **Valoración de las inversiones del plan de beneficio a su valor de mercado**

Adicionalmente la NIC 26 requiere que las inversiones del plan de beneficio se contabilicen a su valor razonable. En caso de títulos cotizados en bolsa su valor razonable es el valor de mercado, y no su costo de adquisición. Este último es el método de valoración de inversiones que utiliza el Fondo.

### **Por el tratamiento contable del deterioro de la cartera de crédito**

Las cuentas por cobrar con una morosidad superior a 180 días se registran en cuentas de orden, reversando los ingresos registrados durante el periodo. Conforme las NIIF se deben registrar un gasto contra la estimación por incobrables.

Para este periodo se empezó a aplicar los cambios en la NIIF 9 Instrumentos Financieros con respecto al cálculo de la reserva por incobrables.

El enfoque general del modelo se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el instrumento financiero desde su reconocimiento inicial, que se basan en el grado de riesgo de crédito y en la circunstancia de que se haya producido un aumento significativo del mismo. Alternativamente, hay un enfoque “simplificado” aplicable a los activos contractuales de NIIF 15, los saldos deudores comerciales y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

Por último, veremos que la valoración de la pérdida esperada va a requerir estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán extremadamente importantes.

### **Cuentas de orden**

Los estados financieros incluyen cuentas de orden que se presentan en el estado de situación financiera y que se detallan en una nota. Las cuentas de orden no están contempladas en las NIIF.

### **Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el equivalente de efectivo está compuesta por:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Bancos</b>		
Costa Rica 943339	2.087.713	1.664.917
<b>Fondos de inversión</b>		
Colones	31.007.216	23.835.508
Dólares	17.935.290	197.207
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>51.030.219</b>	<b>25.697.632</b>



### **Nota 5. Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, las cuotas por cobrar se componen:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas por cobrar	5.836.815	4.406.586
Estimación para incobrables	(291.841)	(220.329)
<b>Total cuotas por cobrar, netas</b>	<b>5.544.974</b>	<b>4.186.257</b>

### **Nota 6. Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se componen:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fondo Mutualidad y Subsidio II (a)	38.807.337	58.670.494
Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica	---	4.097.759
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>38.807.337</b>	<b>62.768.253</b>

- (a) Este rubro obedece a una cuenta por cobrar al Fondo de Mutualidad y Subsidio por concepto del ingreso del 15% del Timbre odontológico y los réditos generados por las inversiones de dicha entidad, que serán trasladadas al Fondo de Retiro Odontológico según acuerdo de Asamblea General.

### **Nota 7. Inversiones**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, las inversiones están compuestas por:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inversiones	839.464.070	888.855.597
<b>Total</b>	<b>839.464.070</b>	<b>888.855.597</b>

- a) Las inversiones en valores mantenidas al vencimiento al 31 de diciembre 2019 son:

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>
<b>Colones</b>					
G	tp	11.50%	21-12-22	9 000.000	11.051.796
CFLUZ	bcfb4	9.18%	16-05-33	35 000.000	37.752.252
G	tp	11.50%	21-12-22	9 000.000	9.905.400
G	tp	9.66%	22-09-21	12 500.000	12.487.500
G	tp	11.27%	21-03-35	36 000.000	36.266.400
G	tp	10.58%	26-09-29	39.000.000	38.668.500
G	tp	10.35%	24-09-25	11.000.000	11.046.200
BCCR	bem	9.48%	10-03-21	33.500.000	35.191.750

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>
G	tp	9.66%	22-09-21	5.000.000	5.636.500
G	tp	9.66%	30-09-26	83.000.000	83.315.400
G	tp	1.58%	26-09-29	11.000.000	11.488.400
BCCR	bem	8.57%	02-09-20	13.000.000	12.998.700
BSJ	bsjcm	9.50%	15-03-22	71.000.000	71.617.700
G	tp	9.20%	19-07-23	17.000.000	17.049.300
G	tp	9.20%	19-07-23	5.000.000	5.026.565
G	tp	9.20%	19-07-23	7.600.000	7.680.172
G	tp	9.20%	27-09-23	108.000.000	102.421.380
G	tp	8.05%	18-09-24	7.500.000	7.002.425
G	tp	8.05%	18-09-24	10.000.000	9.270.000
G	tp	11.50%	21-12-22	43.000.000	47.666.554
G	tp	9.20%	27-09-23	147.000.000	153.466.292
<b>Colones</b>				<b>713.100.000</b>	<b>727.009.184</b>
				<b>Primas (menos)</b>	4.810.280
				<b>Intereses (más)</b>	16.767.521
				<b>Total colones</b>	<b>738.966.425</b>
<b>Dólares</b>					
G	tp	5.98%	20-05-24	10.000	10.177
G	tp	5.06%	26-11-25	12.000	11.172
G	tp	5.06%	26-11-25	30.000	27.990
G	tp	5.06%	26-11-25	35.000	33.040
G	tp	5.06%	26-11-25	30.000	28.683
G	tp	5.98%	20-05-24	11.000	11.357
G	tp	5.98%	24-05-28	31.000	30.588
G	tp	9.20%	23-02-22	18.000	18.222
<b>Dólares</b>				<b>177.000</b>	<b>171.229</b>
				<b>Equivalente</b>	97.283.786
				<b>Descuentos (menos)</b>	983.401
				<b>Variación unidad</b>	1.427.882
				<b>Intereses</b>	802.576
				<b>Total</b>	<b>100.497.645</b>
					<b>839.464.070</b>

b) Las inversiones en valores mantenidas al vencimiento al 31 de diciembre 2018 son:

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>
<b>Colones</b>					
G	tp	9.11%	11/09/2019	40.000.000	43.360.853
BCCR	bem	9.11%	11/09/2019	50.000.000	53.233.223
BCCR	bem	9.20%	20/11/2019	41.000.000	41.233.700
BSJ	bsjbu	7.00%	16/12/2019	21.000.000	21.178.500
G	tp	9.43%	24/06/2020	102.800.000	107.781.698

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vence</b>	<b>Facial</b>	<b>Adquisición</b>
BCCR	bem	8.57%	02/09/2020	13.000.000	12.998.700
G	tp	9.48%	10/03/2021	33.500.000	35.191.750
G	tp	9.66%	22/09/2021	12.500.000	12.487.500
G	tp	9.66%	22/09/2021	5.000.000	5.636.500
BSJ	bsjbu	9.50%	15/03/2022	71.000.000	71.617.700
G	tp	11.50%	21/12/2022	9.000.000	11.051.796
G	tp	11.50%	21/12/2022	50.000.000	60.880.281
G	tp	11.50%	21/12/2022	9.000.000	9.905.400
G	tp	9.20%	19/07/2023	7.600.000	7.680.172
G	tp	9.20%	19/07/2023	17.000.000	17.049.300
G	tp	9.20%	19/07/2023	5.000.000	5.026.565
G	tp	10.35%	24/09/2025	11.000.000	11.046.200
G	tp	9.66%	30/09/2026	83.000.000	83.315.400
G	tp	10.58%	26/09/2029	11.000.000	11.488.400
G	tp	10.58%	26/09/2029	39.000.000	38.668.500
CFLUZ	bcfb4	9.18%	16/05/2033	35.000.000	37.752.252
G	tp	11.27%	21/03/2035	36.000.000	36.266.400
<b>Colones</b>				<b>702.400.000</b>	734.850.790
				<b>Primas (menos)</b>	(20.025.759)
				<b>Intereses (más)</b>	13.561.169
				<b>Total colones</b>	<b>728.386.200</b>
<b>Dólares</b>					
G	tp	5.52%	26/05/2021	20.000	20.116
ICE	bic1\$	7.04%	17/11/2021	10.000	10.525
ICE	bic1\$	7.04%	17/11/2021	2.000	2.104
G	tp	5.52%	17/08/2022	28.000	26.872
G	tp	5.98%	20/05/2024	10.000	10.177
G	tp	5.98%	20/05/2024	11.000	11.357
G	tp	5.98%	26/11/2025	12.000	11.172
G	tp	5.06%	26/11/2025	30.000	27.990
G	tp	5.06%	26/11/2025	35.000	33.040
G	tp	5.06%	26/11/2025	30.000	28.683
G	tp	9.20%	26/08/2026	50.000	48.775
G	tp	5.98%	24/05/2028	31.000	30.588
<b>Dólares</b>				<b>269.000</b>	<b>261.399</b>
				<b>Equivalente</b>	148.357.414
				<b>Primas (más)</b>	562.527
				<b>Variación de tipo de cambio</b>	9.629.026
				<b>Intereses</b>	1.920.430
				<b>Total</b>	<b>160.469.397</b>
					<b>888.855.597</b>

### **Nota 8. Documentos por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2019 la conformación del documento por cobrar es por financiamiento al Colegio de Cirujanos Dentistas aprobado por Asamblea General de acuerdo con las siguientes condiciones: un monto de \$250.000, por un plazo de 15 años a una tasa de interés del 7.30% anual y con cuota mensual de \$2.300, la cual incluye intereses y principal. Con el objeto de la compra de Terreno, finca 58367, plano catastro SJ-023654-1974, área 369 m<sup>2</sup>. Ubicado detrás de las instalaciones centrales del Colegio.

	<b>2019</b>
Documento por cobrar	138.990.586
(Menos) documento corto plazo	(9.914.159)
Documento por cobrar largo plazo	<b>129.076.427</b>

### **Nota 9. Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, las otras cuentas por pagar están conformadas de la siguiente forma:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depósitos por Aplicar	931.530	1.014.290
Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica	5.491.883	---
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>6.423.413</b>	<b>1.014.290</b>

### **Nota 10. Pasivos diferidos**

Esta cuenta al 31 de diciembre 2019 y 2018, los pasivos diferidos presentan la siguiente composición:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Cuotas recibidas anticipadamente</b>	<b>5.433.340</b>	<b>5.604.451</b>

### **Nota 11. Patrimonio**

El patrimonio del Fondo está constituido por el aporte inicial de ¢42.270.479 y los excedentes acumulados.

## **Nota 12. Ingresos**

En los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018, el Fondo presenta ingresos por:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Colegiaturas	137.641.958	113.163.846
Inversiones	133.274.668	194.218.790
Timbre odontológico	63.296.038	65.585.753
Otros ingresos	1.697.639	204.501
<b>Total ingresos</b>	<b>335.910.303</b>	<b>373.172.890</b>

## **Nota 13. Gastos**

En los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018, el Fondo presenta gastos de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Retiro por jubilación (a)	243.352.500	152.835.000
Comisiones bancarias	4.626.456	3.922.931
Auditoría externa	768.400	962.895
Estimación colegiaturas incobrables	71.512	11.800
<b>Total gastos</b>	<b>248.818.868</b>	<b>157.732.626</b>

a) Durante el período 2019, aumentó la cantidad de colegiados que solicitaron el beneficio del Fondo de Retiro Odontológico.

## **Nota 14. Cuentas de Orden**

El detalle de cuentas de orden deudoras y acreedoras al 31 de diciembre 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuotas por cobrar activos mayor 180 días	193.805	427.774
Cuotas por cobrar suspendidos	39.618.803	28.230.474
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>39.812.608</b>	<b>28.658.248</b>

## **Nota 15. Autorización emisión estados financieros**

La Comisión de Tesorería revisó y autorizó la emisión de los estados financieros y ejecución presupuestaria por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2019 en febrero de cada año.

## **Nota 16. Evaluación actuarial**

Con corte a octubre 2016, se realizó una evaluación actuarial del Fondo de Retiro Odontológico. La Junta Directiva tiene la obligación de contratar cada 3 años las evaluaciones actuariales, de acuerdo con lo que establece el artículo 5 del Reglamento del Fondo.

Como preámbulo a una propuesta o sugerencia que se deriva del estudio y análisis realizado, se debe considerar que en el Capítulo VII, de la Ley orgánica, se establece la constitución de un **FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS** para el cual los colegiados están obligado a pagar una cuota **cuyo monto, forma de pago y distribución será fijado por la Asamblea General**. Esta obligación es importante pues es claro que el espíritu del legislador, fue el de crear el Fondo y que fueran los colegiados los que dispusieran el quantum de la cuota y su distribución, ya que en el artículo 13, que corresponde al Capítulo VII, se determina que lo recaudado por dicha cuota será destinado al Fondo de Mutualidad y Subsidios, Fondo común del Colegio y al Fondo de Retiro Odontológico, o sea que para términos prácticos se cuenta con un Fondo compuesto por otros dos.

Se encuentran en vigencia dos reglamentos, uno es el Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio y el otro es el Reglamento del Fondo de Retiro Odontológico, en ambos reglamentos se establece la creación, composición orgánica, beneficios y requisitos, esquema de financiamiento, administración y disposiciones transitorias, si bien es cierto y principalmente el Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio, no es claro en cómo están compuesto los beneficios, se llegó a un entendimiento con la parte administrativa para determinar cómo ellos determinan su aplicación, en el entendido de que se debe llevar a cabo una revisión total de ambos reglamentos.

Para el caso del FRO la situación ha sido muy diferente a la del FMyS, principalmente por la cantidad y esquema de financiamiento, en cuanto a la situación económica se tiene lo siguiente:

**Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica**  
**Fondo Retiro Odontológico**  
**Monto y Cantidad**  
**Beneficios Pagados**  
**Periodo: 2006 a 09-2016**

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto Pagado</b>	<b>Monto Promedio</b>
2010	1	550.000,00	550.000,00
2011	8	8.000.000,00	1.000.000,00
2012	12	11.650.000,00	970.833,33
2013	13	13.000.000,00	1.000.000,00
2014	25	27.500.000,00	1.100.000,00
2015	38	47.250.000,00	1.243.421,05
2016	23	28.750.000,00	1.250.000,00

Este Fondo presenta un aumento importante de la cantidad de beneficios pagados en los últimos años, de hecho el **total de beneficios pagados en todo el periodo de análisis es de 120, lo que resulta un promedio por año de poco más de 17 casos, con un costo total de €136.700.000,00**, a colones nominales. Si lo comparamos con los resultados del FMyS, donde el periodo de análisis es mayor, en tal Fondo se presentaron apenas 41 casos, pagándose un poco más de treinta y nueve millones de colones. De hecho esto viene a corroborar que ambos Fondos difieren en forma considerable en los casos observados y recursos que pagan, tal situación es natural si consideramos que el perfil y requisitos de ambos regímenes son diferentes.

Si bien es cierto este Fondo ha tenido un crecimiento sostenido del 14% anual, presenta una particularidad que lo hace muy riesgoso y es que la tasa de crecimiento anual en el pago de subsidio es del 56%, para el año 2021 el Patrimonio del Fondo sería negativo.

Es claro que la distribución de recursos entre ambos Fondos no es la idónea, principalmente que sin modificar el actual perfil de beneficios, y principalmente en cuanto a mejorar el monto a otorgar, un Fondo va a crecer en forma desproporcionada mientras que el otro no pasará del próximo quinquenio.

El estudio actuarial se realizó mediante la siguiente metodología:

- Análisis de los estados financieros, estructura de cartera de títulos de acuerdo con su composición en rendimiento y plazo, esto con la finalidad de analizar el valor real de la misma, así como el rendimiento generado.
- Estudio de la base de datos de los asociados, con la finalidad de estudiar la influencia de las variables biométricas en el peso financiero del Fondo.
- Evaluación del costo financiero de las diferentes opciones del estudio.

El modelo empleado para realizar la valoración de los Fondos se ajusta a las técnicas actuariales modernas y de acuerdo con la teoría de contingencias, riesgo y población para un grupo de riesgo abierto. El estudio desarrolla escenarios con distintas variables, y presenta las siguientes recomendaciones:

- Aprobar un aumento en forma gradual de los beneficios de los Fondos en ¢650.000 anualmente y por un plazo de 5 años hasta alcanzar los ¢4.500.000, mantener las mismas proporcionalidades para pagar los beneficios en todos los intervalos de los Fondos.
- Financiar al Fondo de Retiro Odontológico con un aporte del 15% del ingreso total por Timbre Odontológico, el restante 10% será para financiar al Fondo de Mutualidad y Subsidio.
- Aumentar la cuota al Fondo de Retiro Odontológico en ¢500 por colegiado para el 2017 al aprobar la propuesta de mejorar los beneficios de los Fondos.
- Incrementar gradualmente la cuota del Fondo de Retiro Odontológico en ¢400 por colegiado anualmente y por un período de 5 años.
- Trasladar los ingresos generados por las inversiones del Fondo de Mutualidad y Subsidio a formar parte del Fondo de Retiro Odontológico.
- Proceder a modificar los reglamentos de los Fondos con la finalidad de cumplir con las demandas de los colegiados por transparencia y no existan ambigüedades.

La Administración del Fondo a esta fecha aplicó las recomendaciones del estudio actuarial.

#### **Nota 17. Instrumentos Financieros administración de riesgos**

El Fondo está expuesto a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como los métodos de medición utilizados por el Fondo. Además, alguna información cuantitativa relacionada con estos riesgos es presentado a través de estos estados financieros. Desde períodos anteriores no se han presentado cambios sustantivos en la exposición al riesgo en los estados financieros del Fondo, sus objetivos, políticas y procesos para el manejo de estos riesgos, así como en los métodos de medición, a menos que se indique lo contrario en esta nota.

Un detalle de los principales instrumentos financieros es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activos financieros</b>		
Equivalentes de efectivo	51.030.219	25.697.632
Inversiones	824.292.970	888.855.597
Cuotas por cobrar	7.096.561	4.186.257
<b>Total</b>	<b>882.419.750</b>	<b>918.739.486</b>

### **Objetivos, políticas y procesos generales**

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del Fondo, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del Fondo. La Junta recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos. El objetivo general de la Junta Directiva es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Fondo. Más detalles relacionados con estas políticas se detallan a continuación:

#### **Riesgo de mercado**

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para el Fondo. En esta categoría de riesgo se incluyen:

- **Riesgo por inflación y tasa de interés**

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios, y en la capacidad de generar un valor agregado a los colegiados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Para la medición de este riesgo el Comité de Tesorería estudia estos aspectos, analiza los cambios ocurridos en la tasa real de los instrumentos colocados en cada tipo de moneda, de acuerdo con la tasa de rendimiento efectiva y la tasa de inflación esperada, a efectos de cuantificar la pérdida estimada en el poder adquisitivo del Fondo ante diferentes tendencias en la tasa de inflación.

Las variaciones en las tasas de interés pueden tener repercusiones en los ingresos que generan las inversiones dado que son la principal fuente de efectivo del Fondo. Al 31 de diciembre del 2019 no se ha determinado situaciones económicas que afecten los ingresos sobre intereses de las inversiones en instrumentos financieros que mantiene el Fondo.



- **Riesgo de precios**

La Administración tiene la política de mantener inversiones en instrumentos financieros hasta su vencimiento, adicionalmente las inversiones que se adquieren son títulos fácilmente colocados en la bolsa local. Ante una eventual necesidad de ser vendidos, con dichas medidas pretende mitigar variaciones en los precios.

- **Riesgo cambiario**

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad del Fondo frente pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los colegiados. No existe un riesgo de importancia asociado a exposición cambiaria.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este riesgo se mitiga por medio de la aplicación de la política para estimación de incobrables (Nota 2) mediante la cual los montos mayores a 6 meses se dan de baja contra los ingresos. Dichos montos para efectos de control son registrados en cuentas de orden (ver Nota 14).

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

- **Riesgo soberano**

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

- **Riesgo de contraparte**

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

- **Riesgo de cambio en calificación**

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

## **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Se pueden presentar los siguientes riesgos:

- **Riesgo por catástrofes**

Incluye la posibilidad que el Fondo enfrente retiros importantes de recursos por catástrofes.

- Riesgo por altos desembolsos por beneficios u otros compromisos del Fondo, calce de plazos. Corresponde al riesgo que la entidad no disponga de la liquidez suficiente para atender sus beneficios u obligaciones, para este tipo de riesgos la entidad mensualmente monitorea y revisa que los recursos que percibe en conjunto con los vencimientos de las inversiones sean suficientes para atender sus obligaciones.

### **Nota 18. Pasivos contingentes**

De conformidad con lo señalado por Asesoría Legal en oficio de fecha 11 de marzo 2020, no existe ningún juicio pendiente con posibilidad de ser tasado, para así conocer su repercusión en los estados financieros del Fondo de Retiro Odontológico.